

COLOMBIA | BUENAVENTURA

Análisis de protección | julio de 2026

RESUMEN EJECUTIVO

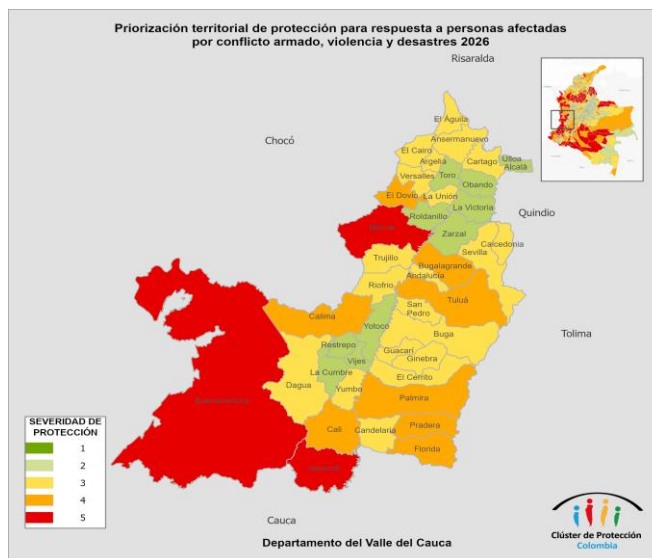
El Distrito Especial de Buenaventura es considerado el principal puerto marítimo de Colombia sobre el Pacífico. Maneja gran parte del comercio internacional del país y es un punto clave para la conexión con Asia y el Pacífico. Buenaventura, tiene una población aproximada de 324.130 habitantes, en su mayoría de pertenencia étnica afrodescendiente. Además de su importancia estratégica para el país, Buenaventura tiene estatus industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico. Desde una perspectiva de protección, el Distrito de Buenaventura enfrenta alta vulnerabilidad social y recrudecimiento del conflicto armado interno, generando afectaciones significativas en los procesos organizativos comunitarios y retos de acceso y garantía de derechos humanos. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), a fecha de corte marzo 2026, se han presentado 335.217 víctimas en Buenaventura. Los riesgos de protección que requieren atención inmediata en el período que abarca este análisis son los siguientes

1. **Impedimento, restricción a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado**
2. **Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes en grupos armados**
3. **Violencia basada en género relacionada con los conflictos**
4. **Maltrato psicológico/ emocional o sufrimiento emocional infligido**

MEDIDA URGENTE NECESARIA

Se requieren acciones de afrontamiento concretas que mitiguen los efectos del conflicto armado en el territorio y avancen hacia el cierre de brechas que afectan negativamente a la población civil:

- Promover actividades de seguimiento a las recomendaciones de la AT 039/23 de la Defensoría del Pueblo, incentivando la continuidad de los Comités Territorial de Justicia Transicional (CTJT), como escenario de coordinación de la política pública, y la implementación de las órdenes de los Auto 005 y 004 de 2009, incluido los Planes Específicos de Prevención y Protección, con un mecanismo de seguimiento y monitoreo interinstitucional.



- Fortalecer capacidades para la autoprotección comunitaria, incluyendo aspectos de gobierno propio en comunidades étnicas, que logre el análisis, monitoreo, visibilidad y acciones de prevención ante riesgos identificados en los territorios desde una perspectiva de derechos humanos.
- Articular las acciones de actores humanitarios de una manera integral bajo un enfoque de localización y coordinación basada en área con la institucionalidad local, de acuerdo con las necesidades priorizadas por las comunidades, vinculándolas a los procesos de planificación, y propiciando soluciones duraderas.

CONTEXTO

ANÁLISIS DE LA GRAVEDAD DE LOS RIESGOS DE PROTECCIÓN | ENERO 2025 – DICIEMBRE 2025

MÍNIMA	ESTRÉS	GRAVE	EXTREMA	CATASTRÓFICA
Campohermoso, La Meseta	Comunidades río Raposo, Cajambre, Mayorquin. Sector playa Bahía Málaga	Comunidades río Naya, río Yurumanguí, Corregimiento 8, río Anchicaya	Comunas 7, 10, 12 (zona urbana) Comunidades río Calima y río San Juan	-----
VARIACIONES DE LA GRAVEDAD EN COMPARACIÓN CON ANÁLISIS ANTERIORES				
AUMENTO	12	Comunidades zona fluvial del río Calima (Consejo comunitario y Resguardo Santa Rosa de Guayacán)		
ESTABILIDAD	4	Comunidades de la zona baja del río Naya, río Yurumanguí, corregimiento 8, Raposo.		
REDUCCIÓN	3	Sector playa Bahía Málaga, Mayorquin.		

Buenaventura es uno de los territorios más afectados por el conflicto armado interno en la subregión del pacífico. En diciembre, 2025, se reportó un acumulado de 335.217 víctimas del conflicto armado, una cifra que es mayor al número total de habitantes en el Distrito; y que está relacionado con el carácter de municipio receptor de personas víctimas de desplazamiento interno provenientes de departamentos limítrofes como, Chocó, Cauca y Nariño, así como de desplazamiento intraurbano.

En 2023, la Defensoría del Pueblo publicó la Alerta temprana Estructural 039/ 2023, que recogió informes anteriores de inminencia y planteó cinco (5) escenarios de riesgo en el Distrito de Buenaventura, relacionados con la presencia y dinámicas Grupos Armados No Estatales (GANE) y Grupos Armados Organizados (GAO) que amenazan los derechos de la población civil asentada en la zona rural y urbana, específicamente en los ríos del norte: Calima y San Juan; ríos del sur: Yurumanguí, Raposo, Cajambre, Myorquin, Anchicaya y Naya; zonas costeras y playas, Corregimiento 8 y carretera¹.

En Buenaventura, el 99% de la población pertenece a grupos étnicos (97% afrocolombianos, 2% indígenas². El 25,7% de esa población viven en situación de pobreza monetaria, y la tasa de desempleo ronda el 24,8%³. Además, el incremento de violaciones a los derechos humanos (DD. HH) y al derecho internacional humanitario (DIH), está asociado al al recrudecimiento del conflicto armados y crimen generalizado, la profundización de la violencia urbana, y al retraso en el cumplimiento de acuerdos alcanzados en el marco del Paro Cívico⁴.

Durante los últimos años se ha logrado el fortalecimiento de las organizaciones étnico-territoriales de primer y segundo nivel, así como de sus mecanismos de protección proactiva: guardia indígena, guardia cimarrona, colectivos de derechos humanos, asambleas permanentes, mingas, entro otros. No obstante, la dinámica del conflicto, caracterizada por actores armados ilegales (GANE) fragmentados, ha hecho que aumenten los riesgos de protección para la población civil, específicamente para las organizaciones étnico-territoriales, a través de desplazamientos individuales y masivos, confinamientos prolongado, amenazas a líderes y líderes, restricciones a la movilidad, violencia basada en género (VBG), así como reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA), presencia de minas antipersonales/ MAP/ MSE. Con lo cual se evidencia menor capacidad de las comunidades para activar sus mecanismos de autoprotección, la fractura de cohesión interna de las organizaciones étnico-territoriales, así como afectaciones desproporcionadas a niños, niñas, adolescentes y mujeres.

¹ Defensoría del Pueblo de Colombia. Alerta temprana No. 039/ 2023, Buenaventura, Valle del Cauca, 5 de diciembre, 2023. Disponible en: [Alertas Tempranas - Inicio](#)

² Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ficha territorial municipio (código 76109), Terridata. Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_76109.pdf

³ Presidencia de la República de Colombia, “Desempleo sigue cayendo” (2025). Disponible en: <https://acortar.link/k4KooA>

⁴ Congreso de la república de Colombia. Ley 1872 (18 de diciembre, 2017), por medio de la cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y el municipio de Tumaco, Nariño.

ECONOMÍAS ILEGALES Y RURALIDAD

La zona rural del Distrito de Buenaventura concentra el 7,8% de la población de municipio y es la más extensa del departamento de Valle del Cauca. En la última década esta zona ha sido el escenario de disputas por el control territorial entre GANE, asociadas a la explotación de recursos naturales (minería y madera), proyectos energéticos como la represa Anchicayá, expansión de la frontera agrícola, consolidación de cultivos de uso ilícito, entre otros. Además, las comunidades asentadas en esta zona carecen de títulos de propiedad colectiva, un problema crítico frente a la creciente inversión de capital privado en esta zona. Ante esta situación, varias comunidades y organizaciones de base comunitaria han adoptado el Acuerdo Humanitario Ya, como mecanismos de incidencia y exigibilidad de derechos individuales y colectivos⁵.

El Bajo Calima se ha configurado como el territorio más afectado por la dinámica de disputa por el control territorial entre GANE. Al punto que, varias familias que retornaron a mediados del año 2024 -tras aproximadamente dos (2) años en situación de desplazamiento forzado- han sido revictimizadas en el contexto de disputa territorial por el control de economías ilegales. Durante 2025, las comunidades afrodescendientes e indígenas Wounaan, asentadas en las cuencas de los ríos Calima y San Juan, se declararon en resistencia desde sus territorios, en medio de restricciones prolongadas a su movilidad, hostigamientos, presencia de artefactos explosivos, desapariciones forzadas y amenazas directas contra sus líderes. Dicha situación ha provocado desplazamientos individuales y masivos, así como afectado de manera significativa el acceso a medios de vida para estas comunidades, especialmente a cultivos y actividades comerciales. Simultáneamente, en esta zona se presentan rezagos en la implementación de proyectos liderados por el Gobierno nacional, como por ejemplo la Estrategia Maqueta de Paz y el Fondo Colombia en Paz⁶.

VIOLENCIA URBANA

En la zona urbana del Distrito de Buenaventura continua la disputa entre Shottas y Epartanos. Estos GAOs que se consolidaron en 2022, tienen presencia en el 90% de las comunas y barrios, y ejercen un violento control social sobre la población. Los impactos directos de esta disputa incluyen el aumento del valor de la canasta básica (>30%), extorsión, cartelización, fronteras invisibles, y vinculación de niños, niñas y adolescentes en dinámicas delictivas.

Desde 2023, el Gobierno nacional encabezó un espacio de diálogo socio-jurídico con estos grupos armados organizados, en un esfuerzo para lograr Paz en el entorno urbano, sobre la base de tres (3) pilares: 1) reducción de violencia y generación de confianza, 2) transformación territorial y 3) tránsito hacia la legalidad⁷. Durante 2023 y 2024, estos GAO realizaron treguas trimestrales que terminaron en medio de una crisis que llevó a la interrupción de los diálogos socio-jurídicos. Durante el primer semestre de 2025 se registró un importante aumento de homicidios, respecto al mismo período en los años anteriores⁸. Actualmente, el proceso de Paz Urbana enfrenta grandes retos, legales, estructurales y la falta de un marco normativo, así como desconfianza por parte de la comunidad. En los meses recientes el Distrito de Buenaventura ha experimentado picos de violencia relacionados con la injerencia y alianzas de estos GAO con otros GANE presentes en el municipio⁹.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MIXTOS

Para el presente análisis es importante considerar que el Distrito de Buenaventura tiene una dinámica de movimientos migratorios mixtos. Por un lado, de personas extracontinentales con rutas migratorias que inician en el sur de América Latina y que buscan moverse hacia EE.UU., especialmente, personas de nacionalidad china e india; por otro lado, “movimientos inversos” desde Centroamérica, principalmente de personas venezolanas (178 personas). Estos movimientos migratorios mixtos, incluyen niños, mujeres gestantes y personas con necesidades críticas, que además de los riesgos de VBG, trata de personas y naufragios, enfrentan los riesgos de protección generados por la dinámica de conflicto y violencia generalizada en el Distrito de Buenaventura. Las

⁵ HUMANCONET., Acuerdo Humanitario Ya! Disponible en: <https://humanconet.org/acuerdo-humanitario-ya/>

⁶ Maqueta de Paz: es un plan del gobierno colombiano para la transformación territorial en zonas afectadas por la violencia, que involucra la planeación participativa de proyectos de inversión para mejorar la infraestructura, educación y salud. El Fondo Colombia en Paz: es el instrumento financiero que articula los recursos y la ejecución de iniciativas de paz. Disponible en: <https://fcp.gov.co/>

⁷ Paz Total: es la principal política del Gobierno Colombiano (2022-2026), que busca la finalización del conflicto armado mediante la negociación y el sometimiento a la justicia de diversos grupos armados ilegales. Buenaventura ha sido un territorio clave y un “laboratorio social” para la implementación de esta política. Disponible en: Min Justicia – Paz total en Buenaventura, Buenaventura – Laboratorio de paz total.

⁸ Fundación Paz y Reconciliación (PARES)., Informe octubre, 2025. Disponible en: <https://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2025/10/informe-octubre.pdf>

⁹ Alcaldía Distrital de Buenaventura., Política de Derechos Humanos, Paz y No Violencia, 2025. Disponible en: https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/20250606_politica_publica_de_derechos_humanos_paz_ces_y_no_violencia_del_distrito_especial_de_buenaventura.pdf

autoridades del Distrito han activado rutas de atención, pero son evidentes las limitaciones institucionales y la falta de coordinación interinstitucional¹⁰.

VARIABILIDAD CLIMÁTICA

Entre 2024 y 2025, las comunidades de la zona rural y urbana del Distrito de Buenaventura enfrentaron afectaciones reiteradas por eventos climáticos (erosión costera e inundaciones) impactando directamente viviendas, cultivos y medios de vida. Según la Unidad de Gestión del Riesgo (UNGRD) aproximadamente 22.000 personas (5.783 familias) fueron afectadas por eventos asociados a lluvias, inundaciones, deslizamientos y variabilidad climática en Buenaventura durante 2025. Destacando además la doble afectación por confinamiento de 12,000 personas de territorios étnicos por el conflicto armado¹¹. La limitada capacidad institucional ha impedido una respuesta integral conforme a las obligaciones estatales (Sentencia T123, 2024).

RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1 Impedimento o restricción a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

En Buenaventura, las restricciones a la libertad de circulación se mantienen, especialmente en la zona rural y en territorios como Bajo Calima, donde la confrontación por el control territorial entre GANE continúa profundizando este riesgo de protección. En 2025, se produjeron dos (2) paros armados en la zona baja del río San Juan, que generaron miedo y zozobra en las comunidades, a través de medidas restrictivas para el desarrollo de actividades cotidianas, como toques de queda, amenazas y coerción de liderazgos comunitarios.

Estas restricciones sumado a la denegación de mínimos vitales, configuraron confinamientos, en línea con el Decreto 525 de 2025. Los grupos étnicos se vieron obligados a confinarse y limitar el acceso a derechos como salud, educación, alimentación, acceso al agua, autodeterminación mediante correlacionados con actividades como cultivar, conseguir madera, pescar, cazar, desplazamientos fluviales a la escuela, minería artesanal, gobernanza sobre el territorio; además, se cerraron instituciones educativas, los profesores recibieron amenazas y se reportaron casos de personas que no pudieron trasladarse para recibir atención médica. Las comunidades indígenas no pudieron llevar a cabo encuentros y prácticas espirituales y ancestrales (Comunidad Wounnam, La Meseta), a pesar de permanecer en un sector de su territorio ancestral. Además, en lo corrido entre 2024 – 2025 se presentaron cinco (5) incidentes con MAP/ MSE/ AEI (incluyendo drones armados – UAV), situación que agravó la libre movilidad en los territorios y obligó a más de 12.000 personas a confinarse (caso de Barranco – Yurumangui, río Naya y Bajo Calima, Cajambre, Raposo, San Juan, Zona carretable de Corregimiento Ocho y zonas de playa como Bahía Malaga, Bocana y Bazán).

El caso de Bajo Calima es especial, debido a que en 2024 alrededor de setecientas (700) personas retornaron a sus territorios en un proceso acompañado por la institucionalidad, después de estar tres (3) años desplazados en la zona urbana de Buenaventura. Pese a contar con varios instrumentos como el Plan Retorno, Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRP) y Plan Específico, el contexto de seguridad y los escenarios de riesgo aún se mantienen; y si bien las comunidades implementan estrategias de protección proactiva, se han generado nuevos desplazamientos, especialmente individuales.

Las organizaciones étnico-territoriales reconocen que hay limitadas garantías de participación, mecanismos efectivos de protección a los liderazgos y de denuncia de personas desaparecidas; las rutas institucionales están debilitadas, especialmente cuando se materializa el desplazamiento. Entre 2024 y 2025 se presentaron ocho (8) desplazamientos masivos, se reportaron alrededor de 1.600 personas desplazadas de comunidades provenientes de Bocana Bazán, río Anchicaya, río San Juan y la comunidad Nueva Esperanza en Bajo Calima, configurando un desplazamiento intraveredal. Estos desplazamientos han sido causados por enfrentamientos entre GANE, amenazas contra la vida, integridad y libertad; impactando de manera diferencial a mujeres, niños, niñas, entre otros; cuyas necesidades sobrepasan la asistencia humanitaria de emergencia y se centran más en mecanismos efectivos de protección, salud y asesoría legal.

El desplazamiento forzado en Buenaventura es un reto particular, especialmente en lo relacionado con la atención y seguimiento a los desplazamientos individuales. Las personas y familias se desplazan desde sus territorios hacia el Distrito de Buenaventura, sin activar las rutas institucionales, por desconocimiento o temor a represalias; además, los compromisos asumidos en los Subcomités

¹⁰ Instituto de Estudios del Ministerio Público., Reformas penales de 2025 – nuevos desafíos jurídicos. Disponible en: <https://iemp.gov.co/publicaciones/a-un-click-volumen-2-reformas-penales-de-2025-nuevos-desafios-juridicos-2-2-2/>

¹¹ OCHA Colombia., Alertas de situación humanitaria en Colombia. Disponible en: <https://response.reliefweb.int/es/colombia/alertas-de-situacion-humanitaria>

de Prevención y Protección suelen depender de la capacidad operativa de la Fuerza Pública para garantizar condiciones de seguridad, sin que se consoliden mecanismos integrales de protección para las familias afectadas; el Ministerio Público tiene limitaciones para avanzar en la toma de declaración y la Alcaldía presenta retrasos de hasta treinta (30) días para activar la asistencia humanitaria inmediata; y los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT) abordan de manera limitada la dinámica de violencia urbana lo cual, tiene implicaciones en la respuesta oportuna y diferenciada. En este contexto, el Distrito de Buenaventura también expulsa un gran número de personas y familias que se desplazan hacia ciudades como Cali.

En la zona urbana de Buenaventura, las dinámicas de control territorial, enfrentamientos y violencia generalizada entre GAO, ha tenido un impacto sostenido sobre la población civil. En barrios como Carlos Holmes, El Progreso y Nuevo Horizonte, se registraron desplazamientos intraurbanos, principalmente por amenazas directas contra familias y riesgos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. En 2025, en sectores como Caldas, Nueva Colombia, Unión de Vivienda Popular, Nuevo Amanecer y La Fortaleza, se reportaron restricciones a la movilidad, despojo de viviendas y la imposición de toques de queda con lo cual, se ha intensificado la delimitación de fronteras invisibles, prácticas de desalojo y despojo de bienes y amenazas contra líderes de Juntas de Acción Comunal (JAC). Estas dinámicas en la zona urbana tienden a ser subvaloradas en relación con las dinámicas en la zona rural de Buenaventura y en lógica de priorización de la respuesta.

RIESGO 2 Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados

De acuerdo al índice de Probabilidad de Ocurrencia de reclutamiento (IPOR) en el marco del conflicto armado, el Distrito de Buenaventura ocupa el puesto seis (6) de municipios con mayor riesgo. Las dinámicas propias del conflicto armado en la zona rural y violencia en el área urbana potencian un entorno favorable para el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas en GANE y GAO, a través de estrategias de persuasión, captación y vinculación, así como incentivos monetarios.

En Bajo Calima y a lo largo del río San Juan la situación es crítica. Las familias han tenido que desplazarse por miedo a que los niños, niñas y adolescentes sean instrumentalizados. Otros casos se han reportado desde las comunidades en los ríos Yurumangui y Naya. Sin embargo, la mayoría de las familias desconocen las rutas institucionales de protección. Comunidades indígenas en Santa Rosa de Guayacán, Aguaclara (Wounnan) y La Meseta (Sperara Siapidara), resisten desde la autonomía de su territorio con medidas de protección proactiva como la guardia indígena; aún así, el riesgo de reclutamiento, uso y utilización es inminente para estas comunidades.

Según los registros del Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Desvinculados del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), durante 2025 se atendieron ocho (8) casos de desvinculación. En los últimos dos (2) años, nueve (9) casos correspondieron a entregas voluntarios individuales y cinco (5) fueron por procesos de recuperación. Es importante mencionar que aproximadamente el 80% de las atenciones corresponden a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a pueblos indígenas lo cual, evidencia una afectación desproporcionada sobre esta población. Además, se identifica un subregistro de casos, asociado al temor de las comunidades y familias a activar rutas institucionales de protección; y al limitado conocimiento sobre los mecanismos de acceso a derechos. Esto, hace que se invisibilice este riesgo de protección y dificulta la respuesta y seguimiento institucional.

En el área urbana de Buenaventura, este riesgo de protección se manifiesta en entornos educativos. Se han reportado casos de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en intermediaciones e incluso al interior de instituciones educativas. Dicha situación se evidenció en la Comuna 1, barrio Centenario, donde estudiantes activos estarían promoviendo el reclutamiento; además, se ha identificado que en algunas instituciones educativas, algunos niños, niñas y adolescentes se autodenominan como integrantes GAO para intimidar o, también, para obtener reconocimiento y estatus. En 2024, se registraron amenazas contra docentes lo cual, debilita aún más estos entornos protectores como son las instituciones educativas; pero, además bloquea la implementación de estrategias preventivas al tiempo que, incrementa la desescolarización y profundiza la exposición de esta población a amenazas de violencia y coerción social.

Fuentes comunitarias han señalado que adolescentes entre trece (13) y catorce (14) años, estarían asumiendo roles de responsabilidad en los denominados “combos” en algunos barrios de Buenaventura. Dichas responsabilidades incluyen: llevar y traer mensajes, vigilancia “campaneros” y apoyo logístico a los GAO. En 2024, circula en redes sociales una publicación en la cual se observa un grupo de adolescentes realizando patrullajes en la Comuna 12; durante ese patrullaje estos adolescentes portaban armas simuladas de madera y juguete. Este hecho generó gran preocupación en la comunidad y en las instituciones públicas. Este tipo de prácticas evidencia la normalización y reproducción simbólica de las dinámicas asociadas al conflicto armado y a la violencia en el entorno urbano. Además, se han identificado estrategias de afrontamiento negativas por parte de los adolescentes tales como, el consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas. Todo esto, incrementa el riesgo de reclutamiento, uso y utilización -progresiva- por parte GANE y GAO y consecuentemente la vulneración de sus derechos.

Este tipo de prácticas y experiencias asociadas al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en Buenaventura también ha traído consigo impactos significativos en la salud mental de dicho grupo etario, pero también, en sus familias y comunidad

en general; limitando de manera radical el avance hacia el cumplimiento de sus proyectos de vida, sueños y aspiraciones, así como la permanencia en el sistema educativo y la paz cotidiana.

RIESGO 3 Violencia de género y de pareja relacionada con los conflictos

En el contexto de conflicto armado y violencia urbana en Buenaventura, se evidencia una progresiva normalización y exacerbada Violencia Basada en Género y de pareja (violencia sexual, reproductiva, intrafamiliar) que, afecta de manera diferenciada a mujeres, niñas y personas con orientaciones sexuales y de género diversas (OSIGD), en comunidades rurales dispersas y, que se relaciona en gran medida con las dinámicas de control social y territorial por parte de los GANE y GAO, que limitan el acceso a mecanismos de protección, denuncia y atención integral a las víctimas.

Durante intervenciones humanitarias en 2024, se identificaron casos de VBG en comunidades rurales asentadas a lo largo del río Raposo; pero como ya se mencionó, la ausencia de mecanismos de protección y redes de apoyo limita el acceso a mecanismos de denuncia y exacerba este riesgo. En el río Naya se identificó el incremento de embarazos en adolescentes, principalmente en grupos afrodescendientes. El riesgo de VBG se agrava con las dinámicas del conflicto armado y la violencia extrema. Por ejemplo, en la masacre registrada en 2024 en el río Naya, entre las doce (12) víctimas mortales, había mujeres explotadas sexualmente¹².

En estas comunidades, los casos asociados a VBG son abordados por las autoridades étnico-territoriales, a través de procedimientos propios y sanciones que incluyen, entre otros, e trabajo comunitario. Esto, evidencia las brechas de acceso a rutas institucionales de protección, y también los vacíos procedimentales, que contrario a los esperado, aumentan los riesgos de revictimización. A esto se suma, los factores sociales y económicos de desigualdad y vulnerabilidad que obliga a muchas mujeres a priorizar entre la subsistencia y la denuncia. Además, se identifican casos de revictimización de mujeres que se desplazaron al área urbana del Distrito pues, los actores armados continúan explotando mujeres como parte de sus dinámicas de control social.

El subregistro es significativo debido al temor a denunciar los hechos de VBG. Entre 2024 y 2025 se documentaron siete (7) feminicidios y tres (3) homicidios de personas OSIGD en Buenaventura. El sistema SIVIGILA reportó trecientos dos (302) casos de VNG y violencia intrafamiliar, de los cuales el 84% corresponden a mujeres, incluso madres gestantes, víctimas del conflicto armado, personas extranjeras y personas con discapacidad¹³.

A nivel institucional, si bien existe una oferta básica de atención en VBG, persisten importantes vacíos que limitan su efectividad, particularmente en lo relacionado con la generación de oportunidades para empoderamiento económico y la sostenibilidad de las sobrevivientes, así como en la incorporación de un enfoque psicosocial adecuado. Se identifican barreras estructurales en el acceso a la justicia y servicios de apoyo, incluso en entornos escolares, educativos y comunitarios; también, en relación con protocolos específicos para menores de edad y sus familias. A esto se debe sumar la persistencia de prácticas de estigmatización y revictimización. Todo esto, evidencia la necesidad de fortalecer la respuesta institucional e intersectorial humanitaria para garantizar un entorno de protección integral, oportuno y sensible al contexto de VBG en el Distrito de Buenaventura.

RIESGO 4 Abuso psicológico, emocional y estrés infligido

En el contexto del conflicto armado y violencia generalizada en Buenaventura, el abuso psicológico, emocional y estrés infligido, se configuran como un riesgo de protección persistente, con impactos profundos en el bienestar y la dignidad de la población. Estas afectaciones se manifiestan de manera diferenciada en niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores, quienes enfrentan exposición continua a amenazas, control social, y hechos de violencia, generando trastornos emocionales, ansiedad y debilitamiento de sus habilidades sociales para la vida y desarrollo.

En la zona rural de Buenaventura, las dinámicas del conflicto armado han generado condiciones sostenidas de abuso psicológico, emocional y estrés infligido, evidenciadas en un entorno de miedo, inseguridad y desconfianza. En comunidades indígenas Wounaan del río San Juan, la ocupación y control de sus territorios por parte de GANE no solo ha restringido la libertad de circulación, también la autonomía y el desarrollo de prácticas culturales y espirituales, generando sentimientos de encierro, impotencia y pérdida de sentido de la vida, especialmente, en jóvenes y líderes comunitarios. Con esto, se debilita la cohesión social y el tejido comunitario, comprometiendo el bienestar de la población y la supervivencia ancestral del pueblo indígena.

Los hechos victimizantes recurrentes en el contexto de conflicto armado y violencia generalizada en Buenaventura, contra la vida, la movilidad, la propiedad, la libertad e integridad personal, impactan notablemente la salud mental de las personas, y generan cuadros de ansiedad y depresión, especialmente en personas que sobrevivieron o presenciaron hechos violentos. Según la UARIV, hasta noviembre de 2025, alrededor de 146 personas fueron víctimas de amenazas contra la libertad e integridad personal. Un elemento

¹² Notas. Sesión CIH Buenaventura. OACNUDH - Colombia (2024)., Informe sobre afectaciones a población civil en el río Naya.

¹³ Instituto Nacional de Salud, SIVIGILA., Boletín Epidemiológico Semanal N° 52, 2025.

adicional que impacta en el bienestar de las personas y sus comunidades es, el control territorial ejercido por parte de los GANE y GAO los cuales, interfieren drásticamente en las resistencias y liderazgos comunitarios, convirtiendo el ejercicio de su labor en actividades de alto riesgo; de igual forma se limita el accionar de los actores de protección en línea al fortalecimiento del tejido social y comunitario.

La comunidad experimenta pérdidas simultáneas durante las emergencias -incluyendo la muerte de familiares, la pérdida de medios de vida, vivienda, la desaparición de personas cercanas- en un contexto de conflicto armado y violencia persistente que dificulta la elaboración del duelo. La ausencia de redes de apoyo y de atención psicosocial adecuada bloquea estos procesos; generando una carga emocional acumulada que afecta el bienestar, las relaciones interpersonales y la capacidad de sostener rutinas básicas. Estas condiciones representan un riesgo significativo para la salud mental y pueden derivar en afectaciones prolongadas.

En el Consejo Comunitario de comunidades negras del río Yurumanguí, la persistente violencia ha generado transformaciones colectivas en la vida colectiva, debilitando prácticas comunitarias tradicionales que fortalecen la cohesión social y el sentido de pertenencia. Las restricciones derivadas del conflicto han reducido la participación en espacios colectivos y afectado la organización comunitaria. Así mismo, estos contextos impactan los medios de vida y el acceso al territorio, limitando la satisfacción de necesidades básicas y profundizando la ruptura de vínculos territoriales, obstaculizando la reconstrucción de proyectos de vida en condiciones de alta vulnerabilidad. No obstante, cabe destacar la resiliencia del Colectivo de Mujeres del Consejo Comunitario del Río Yurumanguí, Paridoras de Vida, una organización comunitaria que encarna la fuerza y el liderazgo de más de 1.400 mujeres del territorio. Está conformado por lideresas, cuidadoras, defensoras de derechos humanos y autoridades étnicas que, desde hace más de una década, trabajan por la protección de la vida y la defensa del territorio ancestral en el Río Yurumanguí

En las comunidades se refleja la normalización de abuso psicológico, emocional y estrés infligido que afecta a niños, niñas y adolescentes en entornos educativos, así como a docentes, padres y cuidadores, quienes manifiestan sentimientos de desesperanza y desgaste emocional. El miedo y la inseguridad han limitado el uso de espacios públicos, las actividades recreativas y la movilidad, profundizados por la exposición constante a hechos violentos. En zonas como el Kilometro ocho (Km8) y Kilómetro veinte y tres (Km23), los hechos victimizantes contra las mujeres han intensificado el temor y las afectaciones a la salud mental. La brecha de la respuesta institucional oportuna, junto con los riesgos de exposición y represalias, ha debilitado las redes de apoyo, la confianza institucional y los procesos de denuncia y liderazgo comunitario.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) identifica el suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas como manifestaciones críticas del impacto del conflicto en la salud mental, evidenciando que el 12,5% de la población víctima de desplazamiento ha presentado conductas suicidas, con altos niveles de planificación e intento¹⁴. La CEV menciona que *“el 12,5% de la población víctima de desplazamiento forzado tuvo algún tipo de conducta suicida; de este porcentaje, el 51,5% llegó a planear el suicidio y el 5,5% intentó suicidarse”*. Estos datos reflejan la magnitud del daño psicoemocional, en un entorno de protección limitado en términos de redes de apoyo y barreras para los procesos de recuperación, reconciliación y reparación emocional.

RESPUESTA

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

La Alcaldía del Distrito de Buenaventura ha adelantado acciones para la atención de emergencias derivadas del conflicto armado y violencia generalizada en el marco de la Ley de Víctimas; cuenta con un Plan de Prevención y Protección -en actualización- y un Plan de Contingencia 2025. Estos instrumentos se han desarrollado en medio de limitaciones presupuestales asociadas a la Ley 550 o ley de Quiebras¹⁵, condicionando el alcance de la respuesta institucional.

Durante 2024, la respuesta institucional fue limitada. La Alcaldía con el apoyo subsidiario de la Gobernación del Valle del Cauca y la UARIV, logró cubrir necesidades básicas (alimentación e higiene) de aproximadamente el 60% de las comunidades afectadas. Para 2025, se evidencian mejoras en los tiempos de respuesta a partir de la activación del Plan de Contingencia, mientras que el Ministerio Público fortaleció la verificación en terreno y la identificación de necesidades prioritarias.

De manera complementaria, la respuesta humanitaria coordinada a través del Comité Interinstitucional Humanitario (CIH) y el Equipo Local de Coordinación (ELC) – Valle del Cauca, permitió asistir a cerca de 10.000 personas en diez y seis (16) emergencias entre 2024 – 2025, con la participación de catorce (14) organizaciones en sectores como seguridad alimentaria, salud, alojamiento, WASH y protección. En este último, las acciones se concentraron principalmente en prevención de VBG, protección de la niñez, atención

¹⁴ www.comisiondelaverdad.co/sufrir-la-guerra-y-rehacer-la-vida

¹⁵ <https://www.minhacienda.gov.co/w/proceso-de-reestructuraci%C3%B3n-de-pasivos-de-buenaventura-se-encuentra-suspendido>

psicosocial, orientación legal y fortalecimiento comunitario, así como en el monitoreo de la situación e incidencia ante el Ministerio Público para visibilizar y apoyar el fortalecimiento de la ruta institucional.

La CIH y ELC – Valle del Cauca impulsaron el fortalecimiento de técnico de actores locales en enfoque de protección, centralidad y acceso humanitario, en zonas rurales y entornos urbanos; asimismo, en el marco del proyecto CERF, ocho (8) agencias de las Naciones Unidas implementaron acciones intersectoriales en comunidades étnicas en los ríos Calima y San Juan; logrando resultados en la consolidación de Planes de Protección Comunitaria, fortalecimiento organizativo y prevención de VBG y amenazas contra la niñez; y en 2025 se acompañó a la Alcaldía en la formulación y activación de un Plan de Contingencia para la atención de población migrante y refugiada en tránsito.

RECOMENDACIONES

Con el escenario de riesgos presentado en este análisis, es necesario que las organizaciones socias del CIH y ELC orienten su programación para implementar las recomendaciones que se presentan a continuación orientadas a mitigar y/o reducir los riesgos de protección mencionados.

RIESGO 1 Impedimento o restricción a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

AL GOBIERNO

- Se recomienda a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura priorizar en el corto plazo (1 – 6 meses), la actualización, financiación e implementación efectiva del Plan de Contingencia y el Plan de Prevención y Protección, con el fin de cerrar las brechas en la activación de rutas de atención frente a hechos victimizantes y fortalecer la articulación entre los niveles nacional, departamental, municipal, conforme al principio de subsidiariedad.
- Se recomienda a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura liderar y fortalecer mecanismos de participación y seguimiento comunitario a la implementación de la política pública de víctimas, promoviendo soluciones duraderas al desplazamiento forzado (retorno, reubicación e integración local) y garantizando la financiación efectiva del Plan de Acción Territorial (PAT), Plan de Protección y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).
- Se recomienda a las unidades y programas de desarrollo comunitario de la Alcaldía de Buenaventura promover, con enfoque preventivo, la formulación e implementación de planes comunitarios de protección y autoprotección en territorios con desplazamiento masivo y confinamientos recurrentes o prolongados, considerando los distintos escenarios de riesgo y en línea con lo establecido en el Auto 05 de 2029.
- Se recomienda a la Secretaría de Gobierno Distrital fortalecer la articulación con AICMA para mejorar la caracterización de zonas en riesgo por MAP/MSE/AEI, consolidar y financiar la ruta de atención integral a víctimas, incluyendo acciones de desminado en áreas protegidas, promover la participación de la institucionalidad competente en los CTJT y ampliar las estrategias de educación en el riesgo de minas a nivel comunitario.
- Se recomienda al Ministerio Público y el Programa de Víctimas fortalecer, a nivel institucional y comunitario, la implementación y difusión de la ruta de atención para el desplazamiento forzado individual, como acción prioritaria a mediano plazo.
- De manera articulada con el Ministerio Público, considerar el establecimiento de una estrategia de seguimiento, para continuar monitoreando los escenarios de riesgo, incluso promoviendo acciones disciplinarias ante incumplimiento, basado en las recomendaciones que ya se encuentran en la AT 039/ 2023, y el CIPRAT de 2025.

A ACTORES HUMANITARIOS Y DE PROTECCIÓN

- Los actores humanitarios deben reconocer, fortalecer y articularse con las estructuras de protección proactiva existentes en la zona rural y área urbana, potenciando los mecanismos liderados por los grupos étnicos, jóvenes y mujeres, para alertas tempranas, contención emocional, así como para la prevención de la VBG, desplazamiento y reclutamiento, bajo un enfoque de complementariedad.
- Los actores humanitarios deben fortalecer y dar continuidad a los monitoreos de protección con un enfoque preventivo y de presencia territorial, asegurando el acompañamiento directo a las comunidades. La articulación con el Ministerio Público debe potenciarse como estrategia de protección proactiva, especialmente para cerrar las brechas en la toma de declaraciones y la activación oportuna de rutas de protección.

- Brindar acompañamiento profesional para la actualización de los Planes de Contingencia – Prevención y Protección, garantizando la incorporación del enfoque étnico. Asimismo, apoyar el diseño e implementación de Planes Comunitarios de Contingencia para mitigar el desplazamiento intraurbano y el confinamiento; integrando herramientas de acción colectiva, protocolos de respuesta y acuerdos territoriales concertados con las comunidades.
- Consolidar y articular estrategias institucionales de respuesta humanitaria, con las estructuras y mecanismos de protección basada en la comunidad. La protección debe entenderse como una acción corresponsable entre el Estado, sociedad civil, cooperación y comunidades, enlazando las capacidades de las estructuras étnico-territoriales con los servicios y asistencia institucional disponible.

RIESGO 2 Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados

AL GOBIERNO

- Se recomienda a la Alcaldía del Distrito de Buenaventura y la Gobernación de Valle del Cauca fortalecer técnicamente sus profesionales y funcionarios públicos en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud, especialmente en línea de prevención del reclutamiento, uso y utilización y VBG en conta de este grupo etario.
- Se recomienda La Secretaría de Gobierno y Convivencia fortalecer y operativizar espacios institucionales como el Equipo de Acción Inmediata y la Mesa de Primera Infancia – Adolescencia y Familia, articulando a la Secretaría Técnica de la CIPRUNA a nivel nacional, para consolidar y financiar planes de acción efectivos basados en los escenarios de riesgo identificados en la AT 039/ 2023.
- Fortalecer la implementación de acciones de prevención del reclutamiento, uso y utilización, establecidas en la política pública de derechos humanos, paz y no violencia del Distrito de Buenaventura (2025 – 2040).
- Fortalecer los procesos de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de uso y utilización, desde una perspectiva familiar, comunitaria y con enfoque de derechos, incluyendo la implementación de programas de atención psicosocial con enfoque étnico.
- A la Secretaría de Educación de Buenaventura, implementar el Plan de Acción de Escuelas Seguras a nivel territorial para proteger a la comunidad educativa en el contexto del conflicto armado y fortalecer el papel protector de la educación en niños, niñas y adolescentes.
- Diseñar y difundir mensajes clave sobre mecanismos de protección de la niñez, orientados a que ellos/ ellas, sus cuidadores y la comunidad general, identifiquen riesgos de reclutamiento, uso y utilización y, conozcan las rutas de prevención.
- Integrar un enfoque de género en la prevención del reclutamiento, uso y utilización, incorporando medidas específicas para proteger a las niñas frente a formas de instrumentalización que incluyen violencia sexual, coerción y explotación.
- Fortalecer los mecanismos de reporte registro y sistematización de casos de riesgo de reclutamiento, uso e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes, asegurando la articulación interinstitucional, la calidad de la información y el seguimiento efectivo al cumplimiento a los acuerdos de NO reclutamiento, uso e instrumentalización, incluyendo la VBG, establecidos en los espacios de diálogo con GANE y GAO.

ACTORES HUMANITARIOS Y DE PROTECCIÓN

- Realizar incidencia y gestión para posicionar intervenciones y estrategias comunitarias a mediano y largo plazo que permitan la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes, vinculando OBC y OSC, así como organizaciones lideradas por jóvenes. Además, es importante reforzar el monitoreo y reporte de graves violaciones a los DDHH en contar de la niñez y adolescencia en el marco del conflicto armado y violencia generalizada.

RIESGO 3 Violencia de género y de pareja relacionada con los conflictos

AL GOBIERNO

- Aumentar la presencia institucional y favorecer la presencia recurrente para dinamizar el mecanismo articulador para la prevención de violencias por razones de sexo y género, asegurando su operatividad, enfoque de protección de niñez; la asignación de recursos técnicos y financieros y su articulación con instancias departamentales y nacionales.

- Consolidar un abordaje integral de la VBG y de pareja relacionada con los conflictos, que trascienda lo técnico y normativo, incorporando el fortalecimiento comunitario y la participación de las OBC y OSC vinculadas a la mesa intersectorial de VBG.
- Actualizar y difundir de manera accesible las rutas de atención y protección frente a VBG asegurando que las mujeres, adolescentes y personas diversas conozcan los servicios disponibles, especialmente en comunidades rurales, afrodescendientes e indígenas.
- Fortalecer la atención integral, confidencial y libre de discriminación, en los servicios médicos, psicosociales, jurídicos y de salud mental que hacen parte de la ruta, garantizando un enfoque de derechos, género, interseccionales y centrados en la persona sobreviviente.

ACTORES HUMANITARIOS Y DE PROTECCIÓN

- Brindar apoyo a las organizaciones lideradas por mujeres, jóvenes, con enfoque étnico, habilitando la participación significativa en espacios claves a nivel institucional y comunitario, fomentando redes de apoyo locales y sostenibles.
- Apoyar mecanismos de difusión, comunicación, acceso a información y rutas de asistencia; visibilizar estrategias comunitarias de prevención de VBG exitosas.
- Priorizar la atención integral y segura de las sobrevivientes de VBG mediante la implementación de protocolos humanitarios unificados, confidenciales y centrados en las víctimas, asegurando derivaciones oportunas hacia servicios médicos, psicosociales, jurídicos y de protección.
- Promover la inclusión de acciones de mitigación del riesgo y respuesta a la VBG intersectorial, aplicando los estándares mínimos interinstitucionales de la IASC y del ERE en VBG.

RIESGO 4 Abuso psicológico, emocional y estrés infligido

AI GOBIERNO

- Implementar de manera efectiva la política pública distrital de promoción y atención integral en salud mental, incorporando un enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado y violencia generalizada. Este abordaje debe fortalecerse desde las capacidades locales articulando el PAPSIVI y la estrategia psicosocial de la UARIV, para favorecer procesos de recuperación tanto individual como colectiva.
- A la Dirección Técnica de Salud, coordinar las plataformas de apoyo psicosocial con las rutas de atención en salud mental, con el fin de facilitar el acceso a un servicio integral y especializado que garantice una atención oportuna y adecuada de las necesidades de la población.
- Vincular al sector educativo en las estrategias de promoción y prevención de la salud mental, estableciendo mecanismos que enlacen a los NNA desde la institución educativa, hacia los entornos de la comunidad, el barrio y el hogar.
- A Secretaría de Etnoeducación, reforzar los Programas de Permanencia y Alimentación Escolar, priorizando Instituciones Educativas en riesgo.
- Ampliar, fortalecer y financiar programas culturales y deportivos para mitigar la violencia en contextos educativos y comunitarios, que lleven a la adecuada cohesión social y convivencia pacífica.
- Es prioritario implementar estrategias integrales de protección y atención psicosocial con enfoque territorial, diferencial, étnico y de género, construidas con la participación comunitaria, especialmente de las mujeres. Estas deben garantizar la seguridad, fortalecer la resiliencia, reconstruir el tejido social y asegurar condiciones dignas para la permanencia en el territorio y ejercicio pleno de sus derechos.

A ACTORES HUMANITARIOS Y DE PROTECCIÓN

- Se deben fortalecer capacidades para el abordaje desde protección y psicoemocional a quienes participan en las JAC y estructuras étnico-territoriales, en tanto que ellos tienen ocasionalmente el rol de intermediación con actores armados y además ejercen veeduría ciudadana, especialmente en comunidades con emergencias recurrentes.

- Fortalecer capacidades, participación comunitaria, reconstrucción del tejido social y consolidar el acompañamiento a organizaciones étnico-territoriales en la exigibilidad de sus derechos desde su gobierno propio, visibilizando así las responsabilidades estatales desde la perspectiva de DDHH.



Metodología

Desde el Comité interinstitucional humanitario CIH Buenaventura, y el Equipo local de coordinación ELC Valle del Cauca, se llevó a cabo en la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca (Colombia) un taller y ejercicio dedicado al análisis de protección del territorio; teniendo como antecedente el Protection Analysis Update PAU construido en 2022, se determina como una actualización del documento. El taller y el ejercicio de construcción del documento contó con la participación de 8 organizaciones socias.

El análisis se basó en datos cuantitativos y cualitativos procedentes de las fuentes de datos secundarios existentes, insumos de contexto y situacionales de las reuniones del espacio interagencial, consultas con los socios locales, sobre información de redes comunitarias y población afectada. El proceso de análisis ha seguido la metodología de severidad y las estimaciones de Personas en Necesidad (PIN) y el Marco Analítico de Protección (PAF).

Limitaciones

El presente análisis ha seguido una lógica de análisis cualitativo y cuantitativa derivado de datos oficiales para posterior interpretación por parte de expertos. Por otra parte, para evitar los potenciales riesgos que se podrían llegar a generar para las comunidades, se limitó el encuentro con las mismas. Por lo tanto, los ejercicios de recolección de información y análisis de la situación humanitaria se centraron en datos secundarios y entrevistas con referentes en el territorio.



Para obtener más información, póngase en contacto con: **Sebastián Díaz** – diazj@unhcr.org | **Andrea Rincón** – andrea.rincon@drc.ngo | **Andres Martínez** – martandr@unhcr.org | protección@salahumanitaria.co